

DE LA PRIMERA COMISIÓN, EL QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO: POR EL QUE SE DESECHA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL A NO EXTENDER INVITACIÓN A EFECTIVOS DEL EJÉRCITO, MARINA Y FUERZA AÉREA DE LOS GOBIERNOS DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, FRANCIA Y ESPAÑA.

PRIMERA COMISIÓN

GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA

DICTAMEN POR EL QUE SE DESECHA EL PUNTO D ACUERDO RELATIVO A LA INVITACIÓN AL DESFILE MILITAR DEL 16 DE SEPTIEMBRE A EFECTIVOS DEL EJÉRCITO, MARINA Y FUERZA AÉREA DE NINGÚN PAÍS, EN PARTICULAR DE LOS GOBIERNOS DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, FRANCIA Y ESPAÑA

Honorable Asamblea:

A la Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia de la Comisión Permanente correspondiente al Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXI Legislatura, fue turnada una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal para que no extienda ninguna invitación a efectivos del Ejército, Marina y Fuerza Aérea de los gobiernos de Estados Unidos de América, Francia y España; presentada por los diputados Teresa Guadalupe Reyes Sahagún y Oscar González Yañez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Los ciudadanos legisladores integrantes de la Primera Comisión realizaron el estudio y análisis de los planteamientos contenidos en la propuesta con punto de acuerdo, a fin de valorar su contenido, deliberar e integrar el presente dictamen.

Con fundamento en los artículos 78 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 párrafo primero y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 175 y 176 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los miembros de esta Primera Comisión que suscriben, someten a la consideración del pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente dictamen, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

I. La Proposición con Punto de Acuerdo que se cita, fue presentada en la sesión del Pleno de la Comisión Permanente el día 23 de junio de 2010.

II. En la misma fecha de su presentación, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión dispuso que la proposición de mérito se turnara para su estudio y dictamen a la Primera Comisión, Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia.

La proposición con punto de acuerdo presentada expone las consideraciones siguientes:

1. Señalan los promoventes que, como parte de los festejos que año con año se realizan para celebrar el aniversario de la Independencia Mexicana, el 16 de septiembre se realiza “en las principales plazas públicas del país un magno desfile cívico-militar para conmemorar el inicio de nuestra gesta libertaria”, al cual asisten familias y ciudadanos, en un acto que pone de relieve su actitud y convencimiento cívico. Sin embargo, señalan los promoventes, ha trascendido, según información periodística que se ha invitado a “a contingentes de ejércitos extranjeros al desfile del 16 de septiembre. En particular, se pretende que asistan representantes de los Estados Unidos de América, Francia y España”, lo cual consideran una “total insensibilidad política”.

2. Explican los diputados promoventes que, en el caso de los Estados Unidos, muchas han sido las agresiones que nuestro país ha sufrido desde el siglo XIX, terminando con el asesinato del menor Sergio Adrián Hernández Güereca, acaecido el pasado mes de junio. En el caso de Francia, indican los promoventes, no se puede olvidar que nuestro país fue objeto de una intervención que “pretendió imponernos un imperio”, también durante el siglo XIX.

3. Concluyen los promoventes que, dada la facultad exclusiva otorgada por el Constituyente Permanente al Senado de la República para permitir la entrada de tropas extranjeras al territorio nacional, el Presidente de la República deberá remitir la solicitud correspondiente para que ingresen las tropas de los países en cuestión. Señalan los promoventes que “no nos oponemos a que representaciones sociales, diplomáticas, artísticas y culturales nos acompañen en los festejos del Bicentenario, lo que nos parece muy delicado es que se pretenda dar cabida a contingentes militares de países que en algún momento histórico han tenido conflictos con México”.

Con base en los argumentos anteriormente expuestos, los proponentes sometieron a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, la siguiente proposición con Punto de Acuerdo:

ARTÍCULO ÚNICO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión solicita al titular del Ejecutivo Federal se abstenga de invitar al desfile militar del 16 de septiembre a efectivos del Ejército, Marina y Fuerza Aérea de ningún país, en particular de los gobiernos de Estados Unidos de América, Francia y España, naciones que han pretendido sojuzgar la libertad de nuestra querida patria.

CONSIDERACIONES

Los integrantes de la Comisión Dictaminadora valoraron la proposición con Punto de Acuerdo en análisis con base en las siguientes consideraciones:

PRIMERO. Los integrantes de esta Primera Comisión coinciden plenamente en que una de las principales facultades del Senado de la República es el analizar la política exterior implementada por el gobierno mexicano, con base en los principios normativos establecidos en la fracción X del artículo 89 de nuestra Carta Magna: “la autodeterminación de los pueblos; la no intervención; la solución pacífica de controversias; la proscripción de la amenaza o el uso de la fuerza en las relaciones internacionales; la igualdad jurídica de los Estados; la cooperación internacional para el desarrollo; y la lucha por la paz y la seguridad internacionales”, mismos que deben regir todas y cada una de las acciones que nuestro país emprenda, como Nación Independiente, dentro del espectro mundial.

SEGUNDO. La Comisión Dictaminadora coincide plenamente con los promoventes en que la historia independiente de nuestro país ha resultado difícil, con obstáculos y, en ocasiones, hemos sido objeto de múltiples agresiones, atentados, pretensiones e intervenciones. Sin embargo, esta Comisión Dictaminadora considera que, en el ánimo de una nueva relación del Orden Mundial, en el que México debe retomar la conducción de la política latinoamericana, la presencia de las tropas de países extranjeros, que únicamente deben lealtad y constancia a sus propios gobiernos, en un acto en el que se reconoce la figura presidencial y se celebra la independencia de México, más que representar una ofensa, es señal inequívoca de que estos gobiernos reconocen plenamente la identidad mexicana del Siglo XIX como Nación Independiente, Libre y Soberana.

TERCERO. Esta Comisión Permanente considera que, en el marco de las facultades que la Soberanía popular le ha concedido al Presidente de la República y a la Cámara de Senadores para establecer respetuosas y cordiales relaciones con otros países, negar la invitación, retirarla o, habiéndose hecho público en anuncio, no realizarla, más que contribuir a una buena relación con estas naciones, sentaría un negativo precedente entre ellas.

En mérito de lo antes expuesto, la Primera Comisión, Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, de la Comisión Permanente, se permite someter a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. Se desecha la proposición con punto de acuerdo presentada por los diputados Oscar González Yañez y Teresa Guadalupe Reyes Sahagún, presentada al pleno de la Comisión Permanente el pasado día 23 de junio.

Sala de Comisiones “Miguel Ramos Arizpe” de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, a los seis días del mes de julio de 2010.

PRIMERA COMISIÓN